

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2020 Vs. 2019

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado por la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, se realizó verificación de las disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y asesoría, verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público implementadas, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el cuarto trimestre 2020 vs. 2019.

ALCANCE

Verificar el comportamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, de los gastos asociados a los diferentes conceptos objeto de medidas de austeridad, registrados en el SIIF Nación; así como las diferentes medidas expedidas por el Instituto.

De otra parte, verificar el cumplimiento del reporte semestral establecido en el Artículo 19 del Decreto 1009 de 2020, por el cual se establece el plan de austeridad del gasto.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó análisis de los comparativos de gastos, a fin de determinar el grado de cumplimiento, frente a las medidas y directrices impartidas por la Entidad en materia de austeridad del gasto y a la normatividad vigente, así como presentar las conclusiones y recomendaciones a que haya lugar.

Para el desarrollo del presente seguimiento, la oficina de Control Interno realizó verificación de la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo, de la Subgerencia Administrativa y Financiera, así como:

- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina.
- ❖ Contratos de servicio de vigilancia, arriendo, compra de bienes.
- ❖ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía y celular).
- ❖ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en el aplicativo SIIF – Nación.
- ❖ Ejecución presupuestal.
- ❖ Información de movimientos de almacén.

DESARROLLO

En la comparación del presupuesto de gastos asignado a la Entidad, con corte al 30 de septiembre de 2020, versus el mismo corte de la vigencia 2019, se presentó la siguiente situación:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2020, presentó disminución del 6%, con relación al presupuesto del año 2019; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente tabla:

GASTO	DICIEMBRE 30 DE 2020	DICIEMBRE 30 DE 2019	DIFERENCIA	PORCENTAJE
FUNCIONAMIENTO	125.786.643.000	115.061.319.605	10.725.323.395	9%
INVERSIÓN	189.155.139.588	220.339.781.104	-31.184.641.516	-14%
TOTAL	314.941.782.588	335.401.100.709	-20.459.318.121	-6%

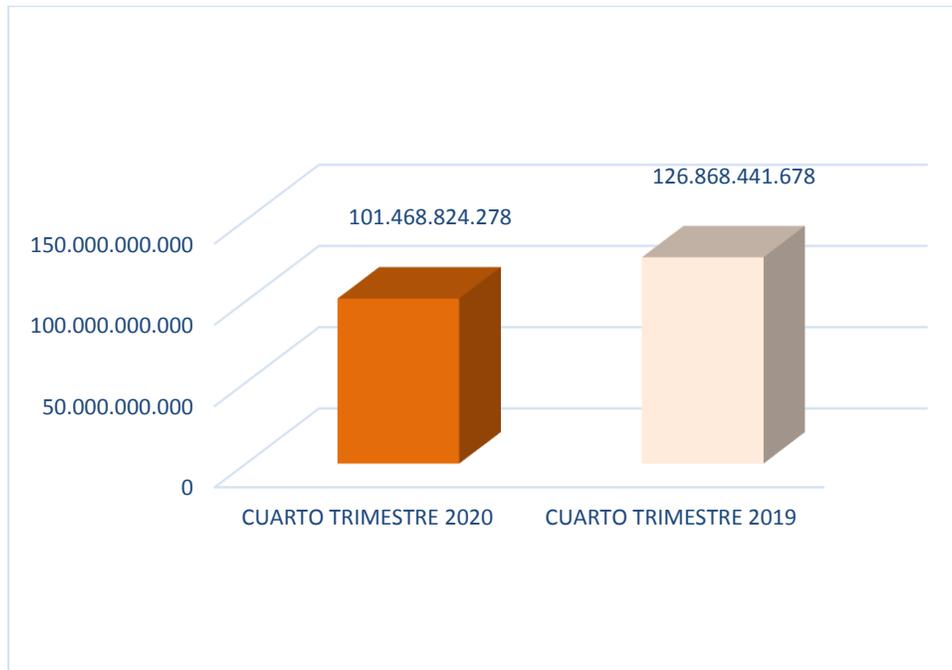
Fuente: SIIF Nación

La variación negativa se presenta en razón a la reducción que tuvo el presupuesto del sector de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual para la vigencia 2020 presentó un recorte superior al 20%.

GASTOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 101.468.824.278	\$ 126.868.441.678	-20%

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos operacionales y no operacionales durante el cuarto trimestre del 2020, presentaron una disminución de \$25.399.617.401, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



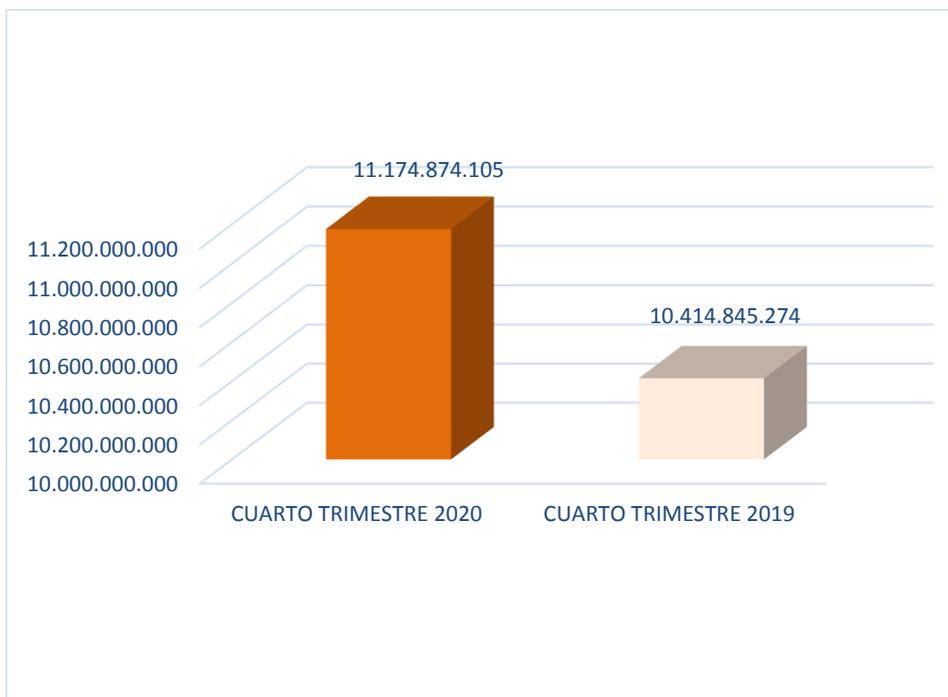
La variación negativa del 20% respecto al mismo trimestre 2019, se refleja en algunas subcuentas que componen el estado de actividad financiera, económica y social, dentro de las cuales se destacan principalmente, horas extras, indemnización por vacaciones, viáticos y gastos de viaje, promoción y divulgación, licencias, comunicación y transporte, combustible y materiales y suministros.

A continuación, se presenta el análisis de los principales rubros de gastos, que evidencian el comportamiento de éstos y el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad:

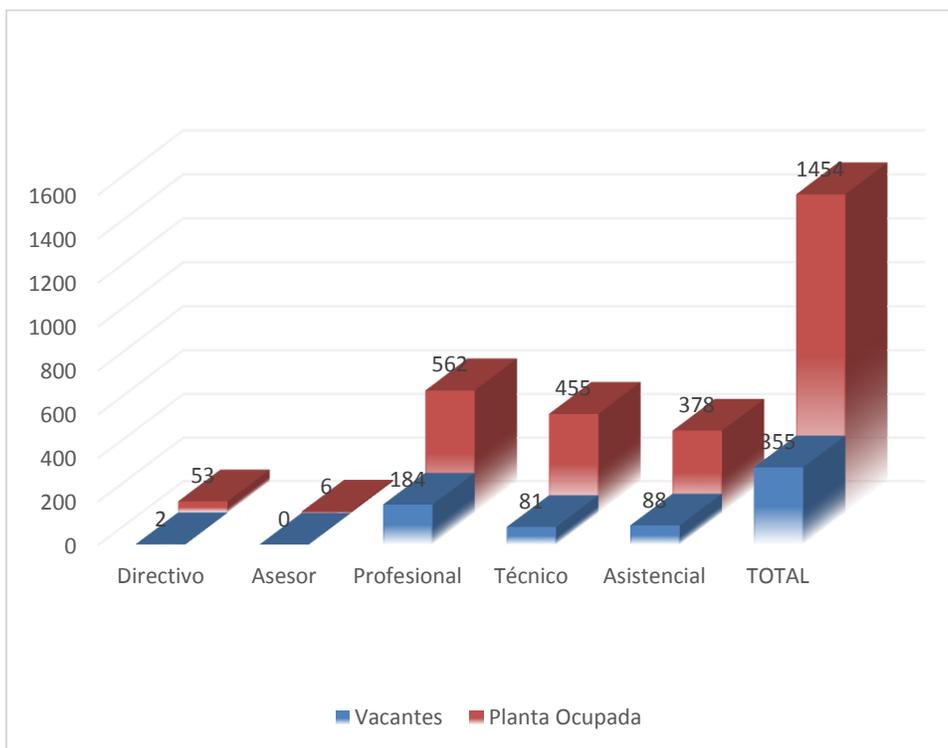
SUELDOS

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 11.174.874.105	\$ 10.414.845.274	7.30%

Este rubro presentó una variación positiva de \$ 760.028.831, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La planta autorizada del Instituto es de 1809 cargos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, se encontraban ocupados 1454 cargos y 355 vacantes, así:



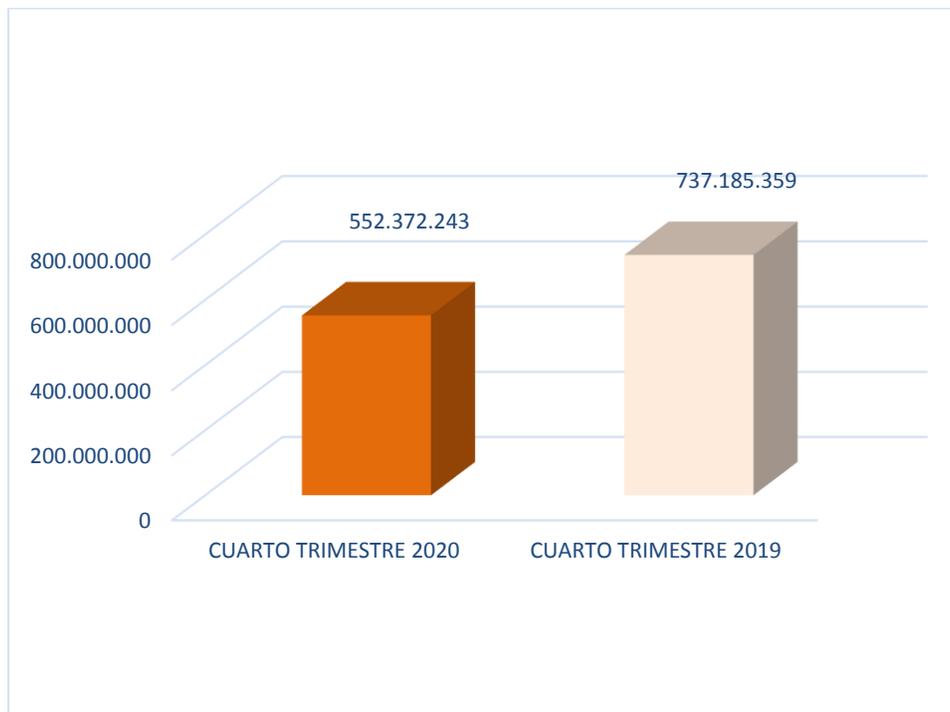
La variación positiva del 7.30%, se generó por el incremento salarial establecido en el Decreto No 304 del 27 de febrero de 2020, a los nombramientos realizados y a los retiros de personal, durante el cuarto trimestre de 2020, presentando una variación neta en la disminución de 28 cargos, respecto al mismo corte de la vigencia 2019.

Finalmente es importante anotar que en el periodo objeto de análisis, no se presentó ninguna modificación de la planta de personal del Instituto.

HORAS EXTRAS

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 552.372.243	\$ 737.185.359	-25.07%

Este rubro presentó disminución de \$ 184.813.116, como se muestra en la siguiente gráfica:



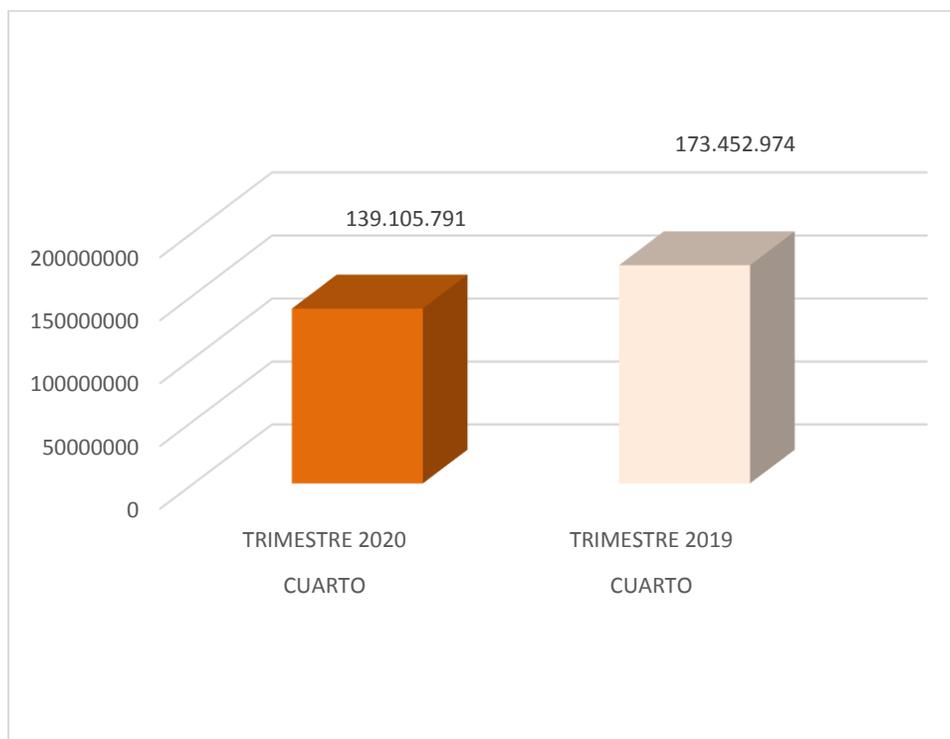
La variación negativa del 25.07% corresponde a las reubicaciones efectuadas en los distintos puestos de control, las cuales han generado una disminución en el reporte de horas extras, de otra parte, se ha dado cumplimiento de las medidas sanitarias expedidas por el gobierno nacional, por la emergencia sanitaria COVID-19, situación que aporó a generar un menor número de horas extras.

El Instituto realizó el pago de horas extras y festivos, conforme a lo establecido en el literal d). del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores sin exceder 100 horas mensuales, de conformidad con el Decreto 304 de 2020, artículo 14 parágrafo 2º; igualmente se dio cumplimiento a la "Política para el reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales y/o festivos, recargos nocturnos y compensatorios en la prestación de servicios en puestos de control, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos – PAPF" expedida el 22 de abril del 2020.

INDEMNIZACION POR VACACIONES

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 139.105.791	\$ 173.452.974	-21.54%

Este rubro presentó disminución de \$34.347.183, como se muestra en la siguiente gráfica:

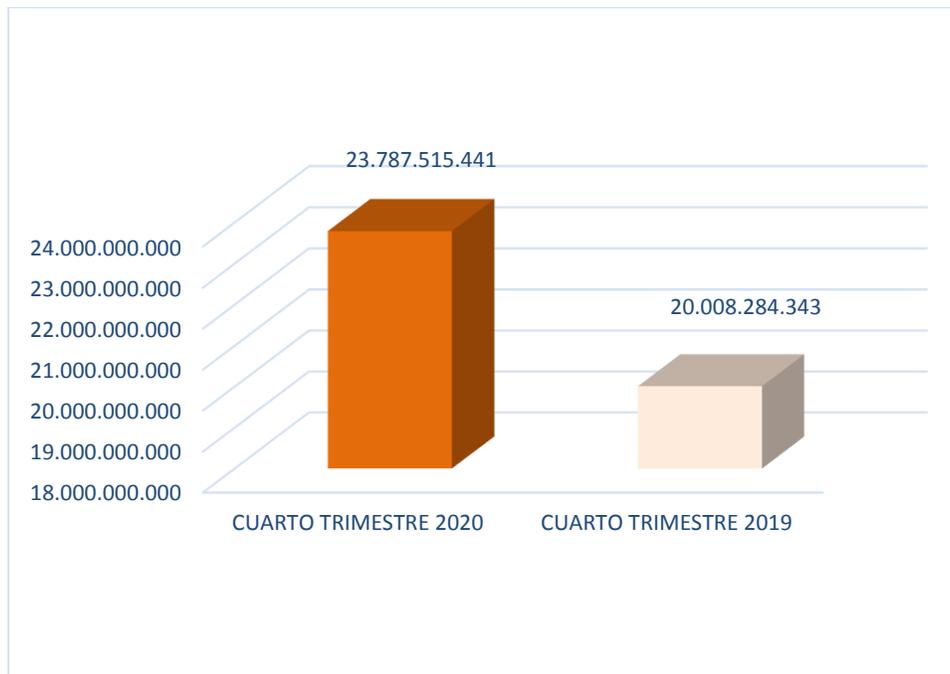


La variación negativa del 21.54%, obedece al menor número de funcionarios retirados en el trimestre analizado, al menor número de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el cuarto trimestre de 2020 y al pago de vacaciones en dinero a cinco (5) funcionarios, en razón a necesidades del servicio, en el mes de diciembre de 2020.

HONORARIOS

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 23.787.515.441	\$ 20.008.284.343	18.89%

Este rubro presentó un incremento de \$3.779.231.098, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Este rubro para el periodo objeto de análisis, se verificó con base en el registro de las obligaciones por parte del Grupo de Gestión Contable y con el informe de relación de contratistas suministrado por el Grupo de Gestión Contractual, cuyo estado es el siguiente:

VIGENCIA 2020	NÚMERO DE CUENTAS	TOTAL CAUSADO	VIGENCIA 2019	NÚMERO DE CUENTAS	TOTAL CAUSADO	DIFERENCIA
OCTUBRE	2810	8.120.047.213	OCTUBRE	2597	6.306.530.476	1.813.516.737
NOVIEMBRE	2885	7.968.663.842	NOVIEMBRE	2694	6.928.543.549	1.040.120.293
DICIEMBRE	2902	7.698.804.386	DICIEMBRE	2788	6.773.210.318	925.594.068
TOTALES		23.787.515.441	TOTALES		20.008.284.343	3.779.231.098

La variación positiva del 18.89%, obedeció a que, para el cuarto trimestre de 2020, se registró un mayor número de cuentas, igualmente, esta variación está representada en el incremento de los honorarios.

Para el trámite de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se utiliza a nivel nacional el aplicativo SIGECO.

Para la contratación de la vigencia 2020, el Instituto emitió la Resolución No. 00020496 del 13/12/2019, por medio de la cual se establecen los perfiles y la tabla de honorarios para las personas contratadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con incremento en los honorarios que se tenían al cierre de la vigencia 2019, así:

NIVEL	PORCENTAJE DE INCREMENTO
Asistencial, técnico y tecnólogo	Entre el 8% y el 24%
Profesional y especializado	Entre el 4% y el 22%
Expertos y analíticos	Entre el 8% y el 17%.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 3.033.187.953	\$ 2.246.652.429	35.01%

Este rubro presentó incremento de \$ 786.535.524, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



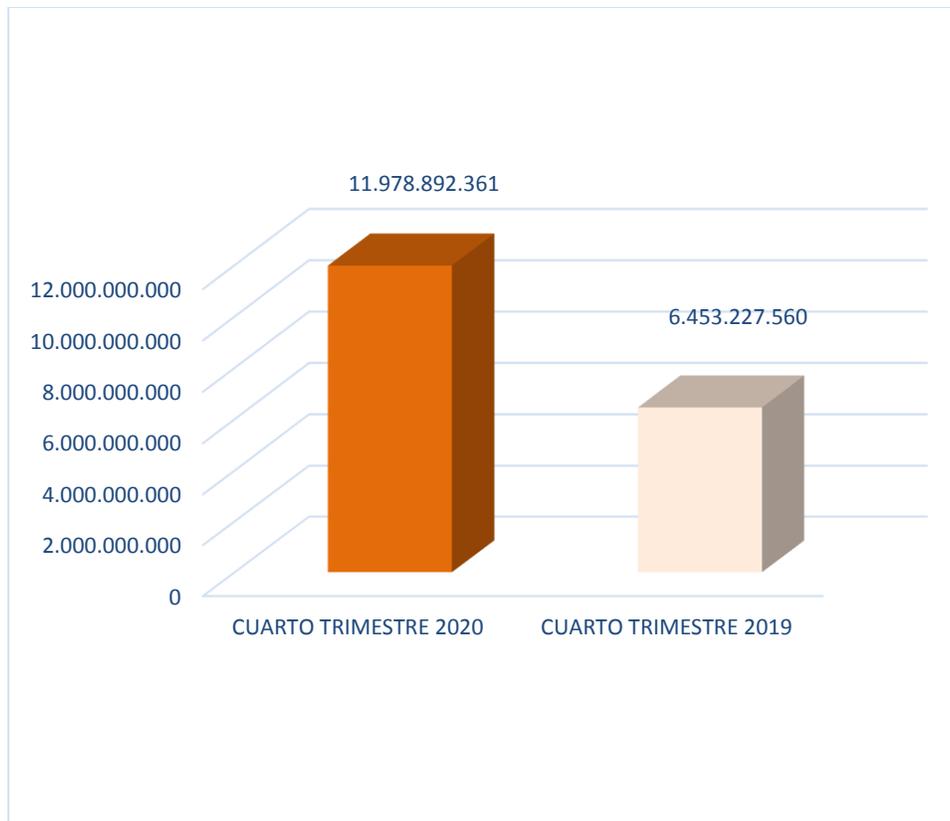


La variación positiva de 35.01%, corresponde a que, en el cuarto trimestre de 2020, se registró el mes de septiembre de 2020.

MANTENIMIENTO

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 11.978.892.361	\$ 6.453.227.560	85.63%

Este rubro presentó incremento de \$5.525.664.801, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación positiva del 85.63%, se generó en razón a que, para el cuarto trimestre de 2020, se registró el recibo de obras de infraestructura ejecutadas en las diferentes seccionales del Instituto y recibidas a satisfacción por parte del grupo de Infraestructura física, las cuales no implicaron ninguna mejora suntuaria y obedecen al mantenimiento requerido para conservar los inmuebles en buen estado, entre los cuales tenemos:

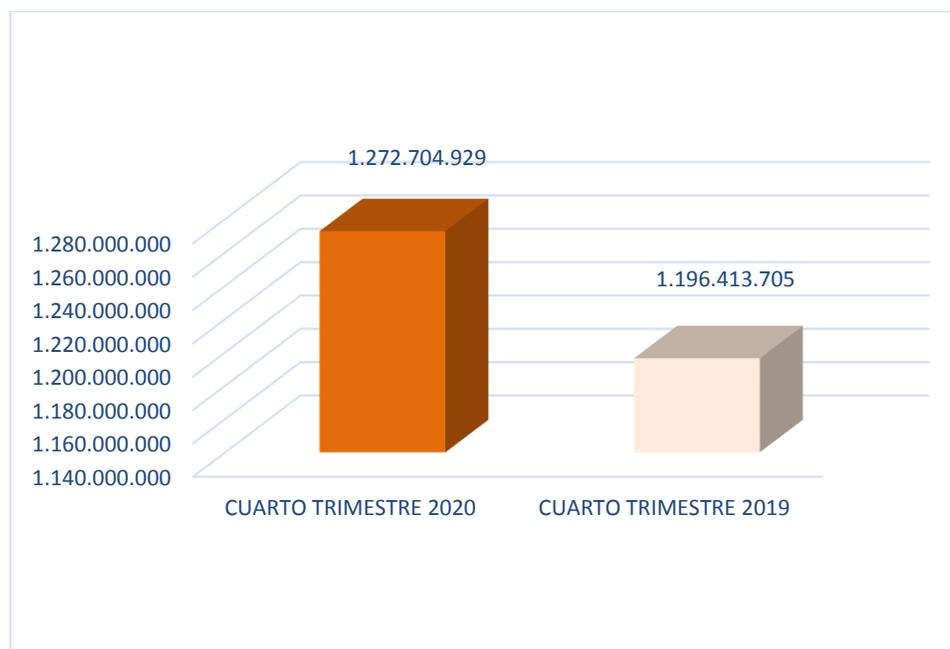
CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
GGC-187-2020, Adecuación de la infraestructura física de la sede seccional atlántico"	97.574.863,00
GGC-172-2020, Obra de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la sede seccional Surbata- Boyacá	389.088.136,00
GGC-200-2020, Obra de adecuación del archivo central en la sede ica de Manizales y del área para almacén de la oficina local de la dorada pertenecientes a la seccional Caldas	117.903.751,00
GGC-272-2020, Adecuación de infraestructura física de la sede seccional cesar y del laboratorio de semillas, localizados en la entrada a Valledupar - cesar	195.450.005,93
GGC-207-2020, Adecuación y mantenimiento de la infraestructura de los laboratorios Lania, Lanase, ptar-lanip , Indv bloque 3 y Indv bloque 7 Indv	659.269.924,00
GGC-166-2020, Sede seccional sucre: obra de adecuación de la infraestructura física seccional sucre (área administrativa)	197.991.465,00
GGC-183-2020, "Obra de adecuación de infraestructura física del laboratorio de semillas, ubicado en la sede de la seccional Tolima, adecuación y mantenimiento oficina sede seccional y oficinas locales	203.534.939,00
GGC-260-2020, "Obra de mantenimiento y adecuación sede seccional Yopal Casanare".	198.346.621,00
GGC-224-2020, Sede seccional Santander: obra de adecuación del sistema eléctrico de la seccional Santander, ubicado en la ciudad de Bucaramanga	366.993.936,00
GGC-264-2020, Construcción de la primera fase de la nueva área de archivo en el antiguo invernadero del complejo administrativo Tulio Ospina en el municipio de bello Antioquia.	245.388.441,87
GGC-194-2020, Mantenimiento y/o correctivo de los sistemas de biocontención del laboratorio nsb3a y mantenimiento actualización de la caldera de 40 bhp.	900.798.797,00
GGC-188-2020, Adquisición e instalación de caldera de 125 bhp en el laboratorio nsb3a	410.550.000,00
GGC-190-2020, Levantamiento topográfico con fines de cabida y linderos de los predios denominados vivero de Tenza (Boyacá), la mata (la gloria cesar), motilonia (codazzy cesar), tulenapa (Antioquia), caribia (bananera magdalena), la zuiza (rio negro santander), nataima (espinal tolima), carmen de bolivar (bolivar), cúcuta (norte de santander), el mira (tumaco nariño), tinaga (cerrito santander).	149.998.409,00
GGC-273-2020, Sede oficinas nacionales: realizar el mantenimiento y adecuación de muelle internacional, CITAG y oficinas de mascotas, oficinas nacionales	413.792.794,00
GGC-221-2020, Sede seccional Cundinamarca: obra de adecuación y mantenimiento sede seccional edificio la e Tibaitata - Cundinamarca	929.793.205,00
GGC-182-2020, Adecuación sede seccional valle del cauca: adecuación y mantenimiento sede seccional y oficinas locales. obra de adecuación de infraestructura física del laboratorio de semillas, ubicado en la sede seccional Valle del Cauca, Palmira	109.009.365,00

5.585.484.652,80

SERVICIOS PÚBLICOS

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 1.272.704.929	\$ 1.196.413.705	6.38%

Este rubro presentó incremento de \$ 76.291.224, como se presenta en la siguiente gráfica:



La variación positiva del 6.38%, considerada normal, representa ahorro teniendo en cuenta la aplicación de las normas emitidas debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional COVID-19, por cuanto un porcentaje de los funcionarios realizaron trabajo en casa.

De otra parte, el Grupo de Servicios Generales, informa que algunas seccionales no reportaron información, de manera completa, por el periodo objeto de análisis, así: Caldas, Choco y Guajira, lo que incide directamente en que no se encuentre causada la totalidad de los gastos por este concepto.

No obstante, la aplicación de medidas de austeridad, de acuerdo con la información suministrada por el grupo Gestión de Servicios Generales, algunas seccionales presentaron incremento sin la correspondiente justificación en algunos servicios así:

- Servicio de Energía: Córdoba, Norte de Santander y Vichada.
- Servicio de Acueducto: Córdoba y Santander.
- Servicio de Telefonía: Nariño.

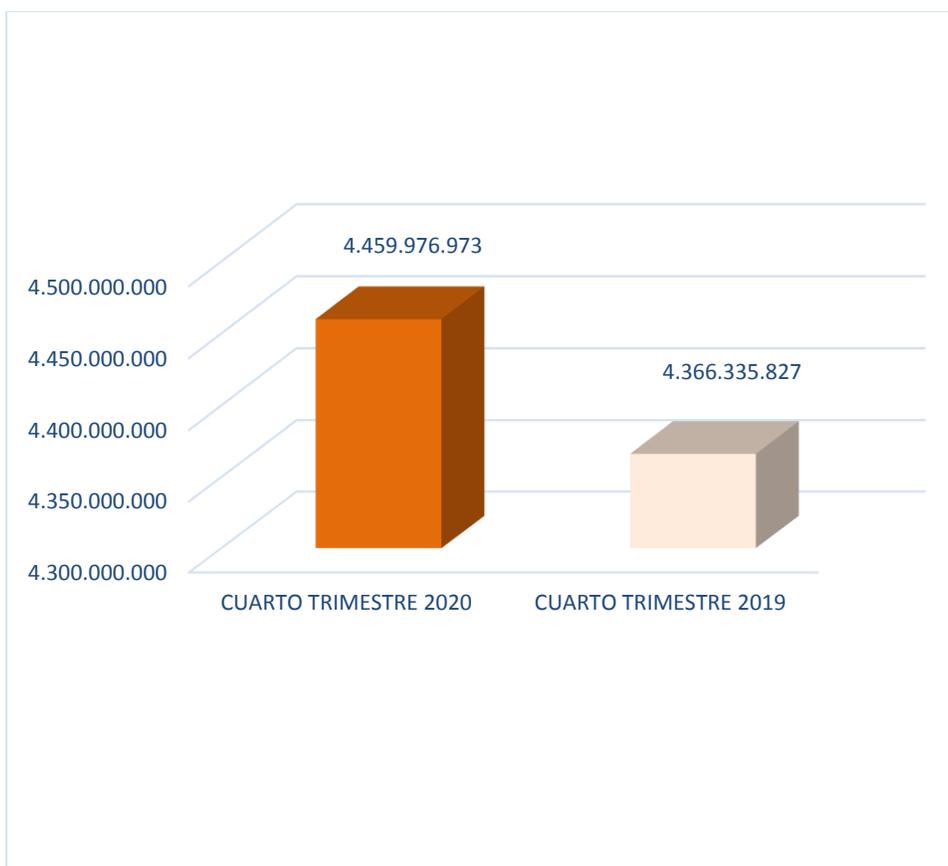
De otra parte, se continúa con la aplicación de las políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Igualmente, se han impulsado los programas internos de transporte ambientalmente sostenible, con el fomento del uso de bicicletas, entre otros.

ARRENDAMIENTOS

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 4.459.976.973	\$ 4.366.335.827	2.14%

Este rubro presentó incremento de \$ 93.641.146, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

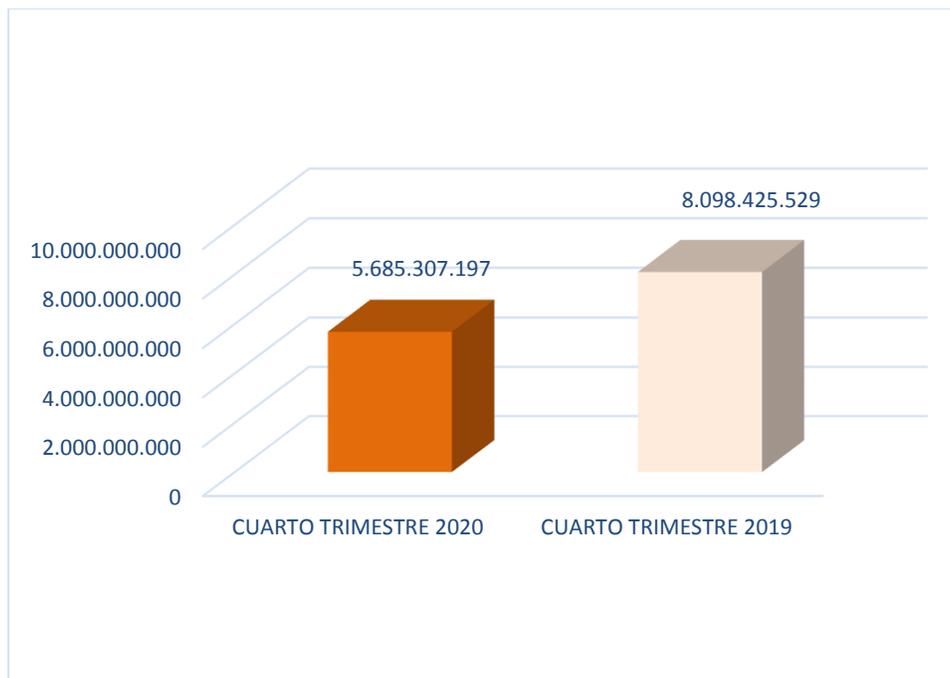


La variación positiva del 2.14% con respecto al cuarto trimestre de 2019, considerada normal, de acuerdo con el incremento del canon de arrendamiento de la vigencia 2019 a 2020, de los bienes inmuebles que el Instituto requiere para su funcionamiento como son oficinas y bodegas, así como los pagos por concepto de alquiler de vehículos, a los funcionarios que prestan servicio en las áreas misionales del Instituto a nivel nacional. Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 5.685.307.197	\$ 8.098.425.529	-29.80%

Este rubro presentó disminución de \$ 2.413.118.332, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Para el análisis de la variación, se toman por separado los conceptos que conforman la cuenta, por el cuarto trimestre, así:

CONCEPTO	2020		2019	
	VALOR	%	VALOR	%
VIÁTICOS	5.386.598.067	95%	6.000.708.207	74%
TIQUETES	298.709.130	5%	2.097.717.322	26%
TOTAL	5.685.307.197	100%	8.098.425.529	100%

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observó una variación negativa del 29.80%, presentada en la aplicación de los decretos de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional COVID-19, para lo cual el Instituto emitió la Circular No. 20204100047 del 17/03/2020, expedida por la Gerencia General, cuyo asunto es “*RESTRICCIÓN COMISIONES DE SERVICIO AL INTERIOR*” y en la cual se establece: “*(...) a partir de la fecha se restringirán las comisiones de servicios y desplazamientos programadas para atender reuniones y/ o eventos masivos, solo se autorizarán las que se requieran adelantar por necesidad en la prestación del servicio de forma presencial*”. En cumplimiento de las decretos y directrices de la alta dirección, para el periodo objeto de análisis se observa disminución en los conceptos de viáticos de \$ 614.110.140 y en tiquetes aéreos por \$ 1.799.008.192.

Durante el cuarto trimestre de 2020 se llevaron a cabo comisiones de servicio al interior del país, las cuales corresponden en su mayoría al personal del área misional, con el fin de atender diferentes proyectos a nivel nacional, las cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios, así como de algunas áreas de apoyo, con movilizaciones dentro del cubrimiento de cada seccional, situación que a su vez impacta el concepto de tiquetes aéreos.

En lo referente a comisiones al exterior, durante el periodo objeto de análisis por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional COVID-19, no se tramitaron solicitudes.

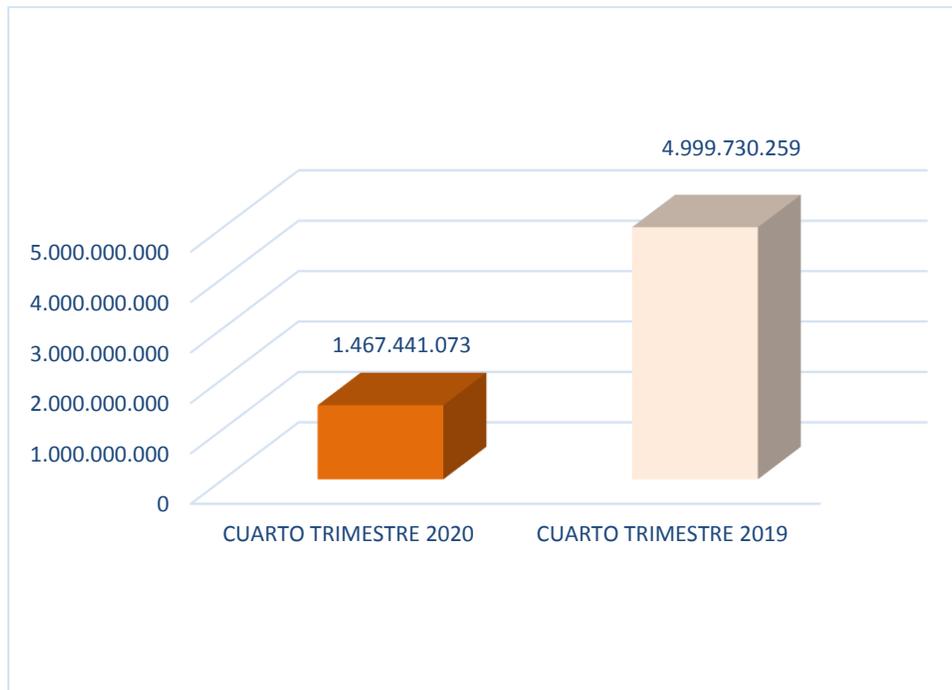
Para el suministro de tiquetes, los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios del Instituto, estos se hacen en clase económica, para lo cual el ICA celebró el contrato No. GGC-003-2020, con la Agencia de Viajes FESTIVAL TOURS S.A.S.

Para el reconocimiento de los viáticos, en relación con la programación, solicitud, aprobación y legalización de las comisiones de servicio, se aplican medidas de austeridad y la política de cero papel, mediante el trámite electrónico a través del aplicativo “Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF”, dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite, en aplicación del decreto anual de viáticos.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 1.467.441.073	\$ 4.999.730.259	-340.71%

Este rubro presentó disminución de \$ 3.532.289.186, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



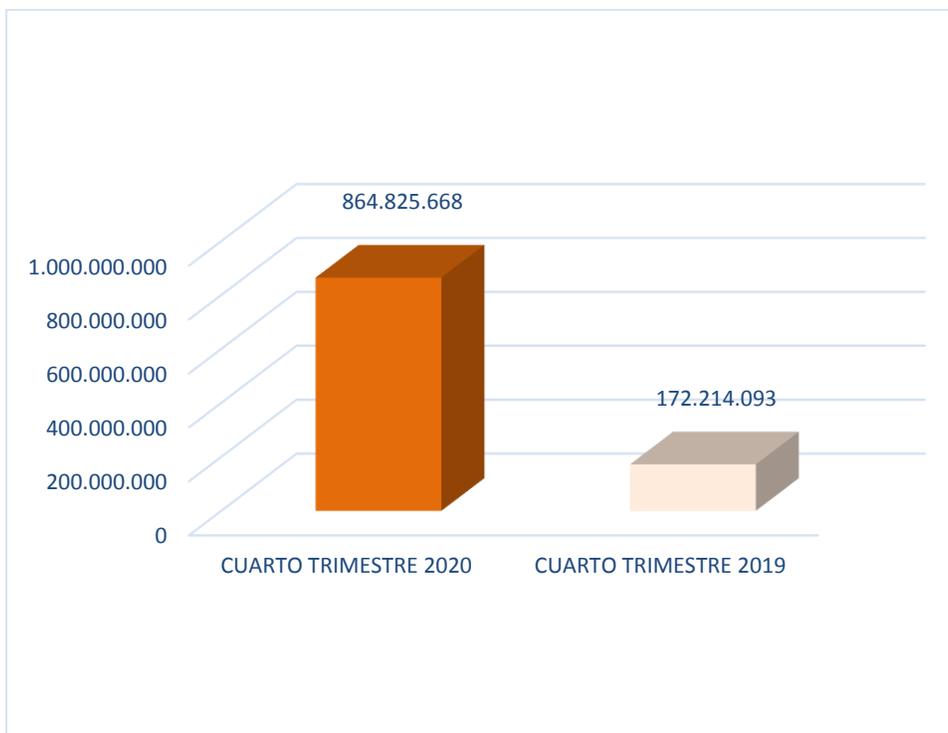
La variación negativa del 340.71%, corresponde a que, durante el cuarto trimestre de 2020 se registró un menor número de contratos y para el mismo periodo de la vigencia 2019, se registraron contratos, para desarrollar actividades de divulgación y promoción, entre los cuales tenemos:

- Centro de Investigación de desarrollo empresarial y profesional, por \$ 890.000.000
- Fundación Manuel Mejía, por \$1.502.000.000
- Plaza mayor Medellín convenciones y exposiciones, por \$ 406.555.619
- Consorcio logística red global, por \$1.137.475.920

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 864.825.668	\$ 172.214.093	402.18%

Este rubro presentó incremento de \$ 692.611.575, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

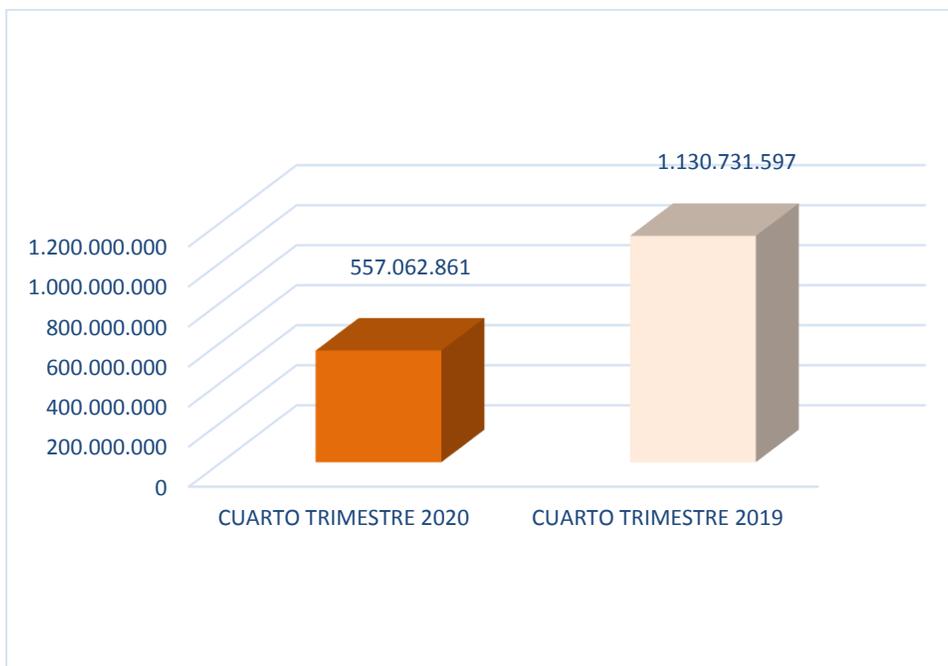


La variación corresponde al registro en el cuarto trimestre del contrato GGC-113-2020, suscrito con la Empresa Unión Temporal SOFT IG 3, por valor de valor \$717.441.203,60. cuyo objeto del contrato es la “SUSCRIPCIÓN ANUAL DE OPEN GOBIERNO PARA EL SERVICIO DE OFFICE 365”. Igualmente, en este rubro se registraron las amortizaciones por concepto de las membresías que el Instituto tiene con diferentes Organismos nacionales e internacionales.

ADQUISICIÓN LICENCIAS Y BASES DE DATOS

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
557.062.861	1.130.731.597	-50.73

Este rubro presentó disminución de \$ 573.668.736, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

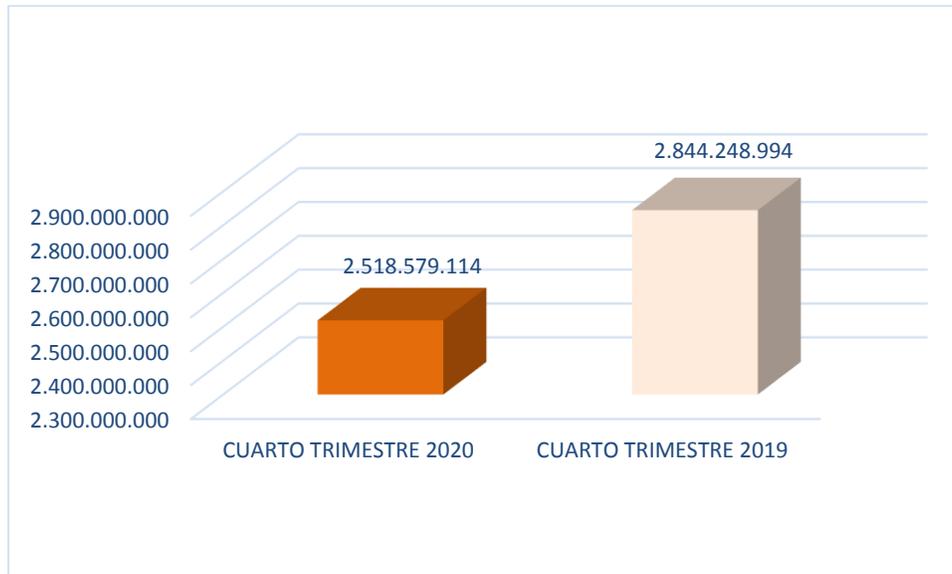


La variación negativa del 50.73%, corresponde a que, en el segundo semestre de 2019, se registraron los valores de las licencias ORACLE y DELL, correspondientes a toda la vigencia.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 2.518.579.114	\$ 2.844.248.994	-11.45%

Este rubro presentó una disminución de \$325.669.880, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Este rubro presentó una variación negativa del 11,45%, con respecto al cuarto trimestre del año 2019, la cual obedece a la disminución en el uso de servicio de internet, teniendo en cuenta que el Instituto en cumplimiento de los decretos emitidos por el Gobierno nacional con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID-19, impartió directrices en lo referente a trabajo en casa, disminuyendo los usuarios en las instalaciones del ICA.

Igualmente, el Instituto para sus comunicaciones utiliza la plataforma Microsoft TEAMS, adicional al uso del correo electrónico y del sistema de administración documental SISAD.

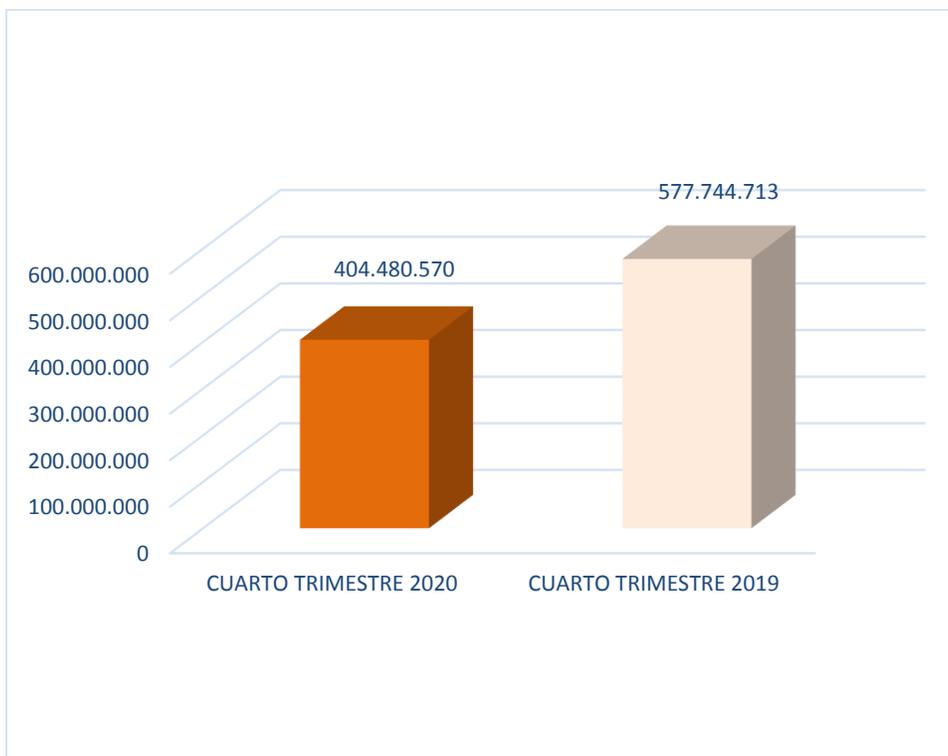
Para la contratación de estos servicios, la entidad suscribió los acuerdos marco de conectividad y centro de datos nube privada, los cuales permiten reducir los costos asociados a estos servicios y mejorar las condiciones técnicas de los mismos.

De otra parte, en esta cuenta se registran los gastos por concepto de desplazamiento de los contratistas, de conformidad con las cláusulas establecidas en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

VEHÍCULOS OFICIALES - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 404.480.570	\$ 577.744.713	-29.99%

Este rubro presentó una disminución de \$173.264.143, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación negativa del -29.99% corresponde a la disminución en uso del parque automotor a nivel nacional con respecto al cuarto trimestre de 2019, debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, por COVID-19.

El Instituto realiza la compra de combustible con el acuerdo marco de precios - Colombia Compra Eficiente, donde el valor mensual del combustible lo fija el gobierno mediante decreto y se regula al menor precio.

Igualmente, se programa anualmente los mantenimientos del parque automotor, sujetos a la disponibilidad presupuestal que se asigna al rubro, con el fin de que los vehículos operen en estado óptimo.

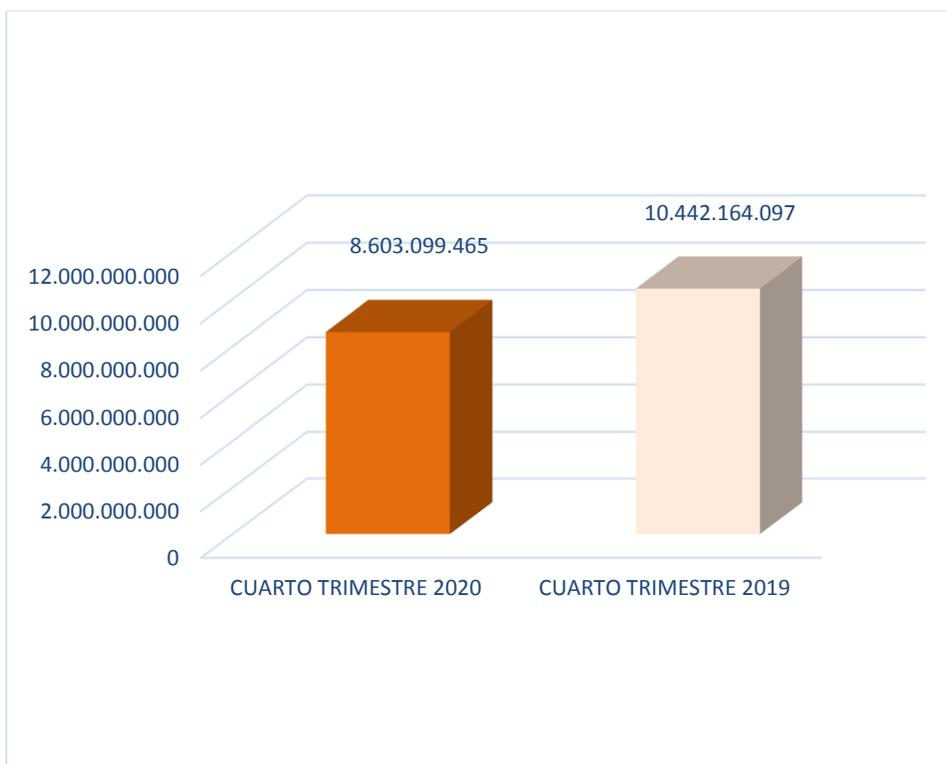
De otra parte, se evidenció que el instituto da cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.8.4.6.6, asignación de vehículos y 2.8.4.6.7 vehículos operativos, del Decreto 1068 de 2015; adicional a esto, la entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales y ha documentado el procedimiento “Servicio Parque Automotor, Administración, Uso y Cuidado - GRFIS-SER-P-001”, en el cual se señalan entre otros lineamientos que deberán estar siempre parqueados en las instalaciones del Instituto o donde autorice por escrito el coordinador del Grupo Gestión de Servicios Generales en Oficinas Nacionales, y en los Departamentos por los Gerentes Seccionales una vez finalizada la programación de sus servicios y además contempla la prohibición de la utilización de los vehículos oficiales del instituto, durante los días sábado, domingos y festivos, salvo situaciones o necesidades del servicio, debidamente autorizado por escrito o correo electrónico por la Gerencia General, Subgerentes y Gerentes Seccionales.

Finalmente se precisa que durante el cuarto trimestre 2020, no se presentó ninguna adquisición de parque automotor por parte del Instituto; no obstante, los existentes superan los seis (6) años de antigüedad.

MATERIALES Y SUMINISTROS

CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	%
\$ 8.603.099.465	\$ 10.442.164.097	-17.61%

Este rubro presentó disminución de \$ 1.839.064.632, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación negativa del 17.61%, obedece a que el cuarto trimestre 2020, se presenta un menor número de suministros de elementos de consumo, necesarios para cumplir la misión institucional, a través de los diferentes procesos misionales y de apoyo.

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO

De conformidad con el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto, se reportó a través del sistema de austeridad, el detalle de las partidas reportadas por la Presidencia de la República para el Instituto, el 30 de enero de 2021, cumpliendo con las fechas establecidas de reporte.

Es igualmente importante indicar que el plan de austeridad refleja los valores consolidados del semestre, mientras que el informe de austeridad en el gasto público refleja el análisis del cuarto trimestre de 2020 versus el mismo periodo de 2019, razón por la cual las cifras reflejadas en uno y otro presentan diferencias.

Realizada por parte de la Oficina de Control Interno la verificación del plan de austeridad del Instituto, con corte al segundo semestre de 2020, se presenta a continuación los comentarios sobre algunos conceptos:

Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN: En la información transmitida, se presenta un incremento en el segundo semestre de 2020, el cual es ocasionado por el aumento en los honorarios para los contratos de prestación de servicios de la vigencia 2020.

Art. 4 - HORAS EXTRAS: Se estableció la política de horas extras definiendo los lineamientos de su aprobación y el número de horas extras registradas, en aplicación de los decretos de emergencia sanitaria COVID-19, generaron disminución en el segundo semestre de 2020.

Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES: En la información transmitida, se presenta un incremento para el mayor número de funcionarios desvinculados del Instituto (pensión, término de nombramiento, renuncia) y por el disfrute de vacaciones acumuladas de periodos anteriores.

Art. 5 - Art. 5 - ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES: Este concepto en lo reportado presenta disminución, pero de acuerdo con los registros contables del segundo semestre de 2020, se presenta incremento debido al recibo de los contratos de obra ejecutados a nivel nacional, sin que ninguno implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles, pues todos corresponden a obras requeridas para el normal funcionamiento y conservación del estado óptimo de los bienes.

Art. 11 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD: Este concepto presenta variación normal en el segundo semestre de 2020, debido al incremento de ley en esta modalidad de contratación.

Art. 13 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS: De acuerdo con el reporte en el segundo semestre de 2020, se presenta incremento debido al registro del contrato de "Suscripción anual de open gobierno para el servicio de office 365".

Art. 14 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA: Este concepto se reporta con incremento en el segundo semestre de 2020, generado en el suministro de elementos de consumo en el tercer trimestre de 2020.

Art. 15 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE

DATOS: Presenta incremento en lo reportado a transparencia en el segundo semestre de 2020, debido al registro de la suscripción anual de OPEN GOBIERNO PARA EL SERVICIO DE OFFICE 365.

Respecto a este reporte, es importante indicar que el análisis de este se limita por parte de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que el mismo se presenta con base en las cifras presupuestales y el informe de austeridad preparado por la oficina, se realiza con el análisis de las cifras reportadas en los estados financieros y que en este no se contemplaron todos los rubros objeto de análisis para el informe de austeridad del gasto público.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con relación a las medidas de austeridad en el gasto público, durante el cuarto trimestre de 2020, el Instituto sigue incentivando la utilización de medios tecnológicos en la comunicación, el uso de los aplicativos:

- TEAMS, para las comunicaciones, reuniones tanto con el personal del Instituto como externos.
- SIGECO en las diferentes seccionales, el cual contribuye a las medidas de austeridad y la política de cero papel, en el trámite de las cuentas.

Teniendo en cuenta que de los siete rubros que presentaron incrementos importantes, se destaca el de honorarios, al cual no se pudo evidenciar el cumplimiento de las medidas de austeridad en la vigencia 2020 y aunque el gobierno nacional no ha determinado un porcentaje de ahorro, en el presupuesto que se destina a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se recomienda el análisis e implementación de una estrategia para aplicar en la próxima vigencia y lograr la reducción en este rubro que tiene gran impacto en los estados financieros y contables del Instituto.

Igualmente, teniendo en cuenta que al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2020, otros de los rubros presentaron incrementos, se reitera las siguientes recomendaciones, con el fin de ajustarse plenamente al cumplimiento de la normatividad y observar los comportamientos en los rubros objeto de análisis:

- Ejercer controles en los servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía, telefonía y acueducto.
- Diseñar nuevas estrategias que permitan implementar ahorros mayores o en rubros en los cuales no se presentan éstos.

De otra parte, es necesario establecer controles en las áreas que reportan la información base para este informe, a través de la conciliación de la información que presentan las diferentes áreas, con el fin de garantizar que la misma se realice en forma oportuna y fidedigna, con el fin de suministrar información uniforme y congruente, independientemente del usuario de esta.

Adicionalmente, continuar exigiendo el reporte oportuno por parte de las seccionales, de la información que permita verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad diseñadas por el Instituto y adelantar las acciones pertinentes que sean necesarias, ante los incumplimientos que se presenten, ya sea en el reporte o en los consumos.

Fortalecer el análisis de la información presentada por el área contable en el informe de austeridad.

Con relación al plan de austeridad, se recomienda analizar la información que se reporta, con el fin de determinar la razón de las diferencias que se reportan a Transparencia por Colombia; ya que, la información presupuestal y contable debe encontrarse armonizada.

Igualmente se recomienda dar cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, reportando en el informe claramente “(...) las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto (...)”, (subrayado fuera de texto) y, verificar la consistencia y comparabilidad de las cifras contenidas en el plan de austeridad, de tal forma que lo que se consigne por parte del Instituto en el mismo, corresponda con la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

Dar cumplimiento al Decreto 1009 de julio de 2020, para el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, sobre los conceptos de gasto indicados en este.

<p>Aprobado por:</p>  <p>Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p> <hr/> <p>Martha Rocío Arévalo García Profesional OCI</p> <p>ORIGINAL FIRMADO <i>(Emergencia sanitaria COVID-19)</i></p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>30 de abril de 2021</p>
--	--	---